

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto V1
Via Publica

DECRETO 942/98

TIGRE, 29 de mayo de 1998.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Rotary Club de Tigre, el Club Kiwanis de Tigre y el Club de Leones de Tigre, solicitan autorización para construir, en un sector de Avenida de las Naciones Unidas, un muro con la inscripción "BIENVENIDOS A TIGRE", y exhibición de escudos y banderas de cada entidad peticionante, y,

CONSIDERANDO:

Que la condición de clubes de servicios internacionales, de los peticionantes, hace que la presencia de los mismos en la Avda,. De las Naciones Unidas resulta compatible con la exhibición de las banderas de las naciones integrantes, a lo largo de la mencionada avenida.

Que la Secretaría de Obras Públicas determina como lugar apto de emplazamiento de lo solicitado, el sector de espacio verde, en pendiente, que nivela el solado de playa de estacionamiento con la calzada de la Avda. De las Naciones Unidas, la calle de servicio de la mencionada playa y el empalme de la calle Juncal.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Autorízase la iniciativa del Rotary Club de Tigre, el Club Kiwanis de Tigre y el Club de Leones de Tigre, para construir, en sector de espacio verde, en pendiente, que nivela el solado de playa de estacionamiento con la calzada de la Avda. De las Naciones Unidas, la calle de servicio de la mencionada playa y el empalme de la calle Juncal, un muro con la inscripción “BIENVENIDOS A TIGRE”, y exhibición de escudos y banderas de cada entidad peticionante, encomendándose a la Secretaría de Obras Públicas el control y/o ejecución de tales obras, de manera que armonicen con las existentes.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y e Obras Públicas.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Cdor. Hugo Leber Secretario de Economía y Hacienda

A/c. de la Sec. de Obras Públicas Ricardo Ubieta, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 942